

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE,

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos que esta Corporación Municipal lleva durante el corriente año, e inserto en el ACTA MUNICIPAL NÚMERO UNO de fecha tres de Enero del año dos mil diecinueve, se encuentra el Acuerdo que literalmente DICE: -----

ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal de Acajutla, Departamento de Sonsonate, en uso de las facultades que le confiere el Numeral 2 del Art. 30 del Código Municipal e inciso 2º. del Art. 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), por mayoría simple ACUERDA: 1) Remover del cargo de Oficial de Información Pública de la Alcaldía Municipal de Acajutla, al señor Álvaro Iván Rodríguez Rodríguez, a partir de esta fecha, y nombrarlo como Colaborador de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y 2) Designar a partir de esta fecha, como Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Acajutla, al señor José Rigoberto Escobar Molina, quien reúne los requisitos de experiencia e idoneidad para el cumplimiento de las funciones señaladas en la Ley de Acceso a la Información Pública, durante el corriente año.- Los servidores municipales antes relacionados continuarán devengando el sueldo que hasta la fecha han venido percibiendo de conformidad a la respectiva provisión presupuestaria.- Para los demás efectos legales consiguientes, comuníquese la presente resolución al Instituto de Acceso a la Información Pública.- Certifíquese.-----

ES CONFORME CON SU ORIGINAL con el cual fue debidamente confrontado y para los efectos de ley, se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de Acajutla, a los diez días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.



f.)

Don Ricardo Alberto Zepeda Pineda.
Alcalde Municipal.



f.)

Lic. Abel López Leiva.
Secretario.